



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema Escolarizado



Denominación de la Asignatura:

Introducción a la Teoría del Derecho

| Clave: | Carácter: | Créditos: | Semestre: | Seriación Obligatoria Antecedente: | Seriación Obligatoria Subsecuente: | |
|------------------------|-------------|-------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------------|--|
| 1124 | Obligatorio | 8 | 1° | Ninguna | Filosofía del Derecho | |
| Campo de Conocimiento: | | Modalidad: | | | Tipo: | |
| Filosofía del Derecho | | Curso | | | Teórica | |
| Horas/Semana: | | Total Horas por Semana: | Horas/ Semestre: | | Total Horas por Semestre: | Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as): |
| Teóricas | Prácticas | 4 | Teóricas | Prácticas | 64 | 64 |
| 4 | 0 | | 64 | 0 | | |

Objetivo General de la Asignatura

El alumnado identificará la importancia del estudio de la teoría del Derecho las categorías que se aplican al derecho como un todo y las que integran a sus normas jurídicas, así como las funciones que éstas desempeñan y los criterios de su validez para poder dialogar con los grandes pensadores contemporáneos y proseguir en la comprensión de los problemas generales que se presentan en la práctica del derecho, sus soluciones históricas y las que se les pueden dar actualmente a grandes rasgos.

Competencias Generales

Comprender las distintas categorías que se aplican al Derecho y las que integran a las normas jurídicas.
 Capacidad de manejar la información con apoyo de las TIC a fin de identificar y aplicar las fuentes del Derecho romano en la resolución de problemas jurídicos.
 Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos señalando argumentos y soluciones.

Competencias Transversales

Comunicarse eficazmente de forma oral y escrita.
 Capacidad de análisis y síntesis.
 Razonar de forma lógica y crítica.
 Capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad.

Competencias Específicas

Capacidad para entender desde la Teoría del Derecho el papel del ordenamiento jurídico como instrumento regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para identificar el valor de las normas jurídicas de otros órdenes normativos.

Capacidad para manejar las fuentes teórico-jurídicas y su aplicación a supuestos concretos

Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de diferentes concepciones del Derecho desde una perspectiva teórica.

Capacidad discursiva y argumentativa a través de la Teoría del Derecho.

Competencias jurídicas

Utilizar el lenguaje y las categorías que emplean todos los operadores jurídicos o juristas en la práctica y estudio del Derecho. Igualmente, el estudiante será capaz de ocuparse de los aspectos más generales del ordenamiento jurídico, aspectos aplicables a cualquier dogmática científica cuyo objeto de estudio es el Derecho.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de las personas en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

| | |
|------------------|---|
| Unidad 1 | La Teoría del Derecho. |
| Unidad 2 | Concepto de Derecho. |
| Unidad 3 | Conceptos jurídicos fundamentales. |
| Unidad 4 | Clasificación del Derecho. |
| Unidad 5 | Derecho y normas |
| Unidad 6 | Validez de la norma. |
| Unidad 7 | La Creación del Derecho. |
| Unidad 8 | Las Funciones del Derecho. |
| Unidad 9 | La Técnica Jurídica. |
| Unidad 10 | Teoría sobre Conflictos de Leyes. |

Contenido Temático

| UNIDAD 1 | | La Teoría del Derecho. | | | |
|-----------------|--|--|-----------|---|---|
| | | Objetivo Particular: el alumnado analizará el concepto de Teoría del Derecho a través de su evolución histórica, lo que le permitirá identificar su objeto de su estudio, sus relaciones con otras ciencias a fin de establecer la importancia de su estudio. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as). |
| | | Teóricas | Prácticas | | |
| 1.1 | Concepto de teoría del Derecho | | | | |
| 1.2 | Evolución histórica de la Teoría del Derecho | | | | |
| 1.3 | Objeto de estudio de la Teoría del Derecho | | | | |
| 1.4 | Relaciones de la Teoría del Derecho y otras Ciencias | 6 | 0 | 6 | |
| | 1.4.1 La Teoría del Derecho y la Filosofía del Derecho. 1.4.2 La Teoría del Derecho y la Ciencia del Derecho. | | | | |
| 1.5 | Importancia de la Teoría del Derecho | | | | |

| UNIDAD 2 | | Concepto de Derecho. | | |
|--|--|--|-----------|--|
| | | Objetivo Particular: el alumnado identificará las dificultades teóricas que existen para elaborar un concepto unívoco de la palabra Derecho. Argumentará críticamente las ventajas y desventajas teóricas de diversas corrientes del pensamiento jurídico que conceptualizan la palabra Derecho a fin de construir una concepción propia del Derecho. | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as) |
| 2.1. Ambigüedad y vaguedad de la palabra Derecho | | | | |
| 2.2. Diversas corrientes del pensamiento jurídico y su concepción del Derecho | 2.2.1. Iusnaturalismo. 2.2.2. Positivismo Jurídico. 2.2.3. Teoría Institucional del Derecho. 2.2.4. Realismo Jurídico. 2.2.5. El Derecho como Interpretación. 2.2.6. El Derecho y la Argumentación. 2.2.7. El Neoconstitucionalismo. | 6 | 2 | 8 |
| 2.3. La hipótesis del no Derecho | | | | |
| 2.4. Importancia de la definición del Derecho | | | | |
| UNIDAD 3 | | Conceptos jurídicos fundamentales. | | |
| | | Objetivo Particular: el alumnado identificará los conceptos jurídicos fundamentales a fin de describir de forma precisa y sintética los fenómenos y categorías propias del Derecho. | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as) |
| 3.1. El lenguaje y los conceptos | | | | |
| 3.2. Principio de fundamentalidad de los conceptos jurídicos | | 4 | 2 | 6 |
| 3.3. Relación entre el concepto de Derecho y la fundamentalidad de los conceptos jurídicos | | | | |

| | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|
| UNIDAD 3 | Conceptos jurídicos fundamentales. | | | |
| | Objetivo Particular: el alumnado identificará los conceptos jurídicos fundamentales a fin de describir de forma precisa y sintética los fenómenos y categorías propias del Derecho. | | | |
| 3.4. Categorías Jurídicas | 3.4.1. Categorías Jurídicas Formales. 3.4.1.1. Facultad Jurídica. 3.4.1.2. Deber Jurídico. 3.4.1.3. Sanción e Ilícito. 3.4.2. Categorías Jurídicas Materiales. 3.4.2.1. La Persona. 3.4.2.2. Justicia. 3.4.2.3. Bien Común. 3.4.2.4. Seguridad Jurídica. | | | |

| UNIDAD 4 | Clasificación del Derecho. | | | |
|---|---|--------------|-----------|--|
| | Objetivo Particular: el alumnado identificará las distintas clasificaciones en las que se divide el estudio del Derecho y la importancia de cada una de ellas. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as) |
| 4.1. Derecho Natural, Derecho Vigente y Derecho Positivo | | | | |
| 4.2. Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo | | | | |
| 4.3. Derecho Adjetivo y Derecho Sustantivo | | | | |
| 4.4. Derecho Público, Derecho Privado y Derecho Social | | 3 | 3 | 6 |
| 4.5. Derecho Legislado, Derecho Escrito y Derecho Consuetudinario | | | | |
| 4.6. Derecho Federal, Derecho Estatal y Derecho Municipal | | | | |
| 4.7. Otras acepciones importantes del Derecho | | | | |

| UNIDAD 5 | Derecho y normas. | | | |
|---|--|----------|-----------|---|
| | Objetivo Particular: el alumnado ubicará la tipología normativa con el fin de distinguir las normas jurídicas de otras normas, señalando su concepto, elementos, características y clasificación. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as). |
| 5.1. Normas y otras entidades jurídicas | 5.1.1. Ley, Regla, Principio y Norma. | | | |
| 5.2. Normas y Normas Jurídicas | 5.2.1. El mundo del deber ser y diversos Órdenes Normativos. 5.2.2. Criterios de distinción entre los diversos Órdenes Normativos. 5.2.2.1. Conducta Regulada. 5.2.2.2. Autonomía y Heteronomía. 5.2.2.3. Unilateralidad y Bilateralidad. 5.2.2.4. Incoercibilidad y Coercibilidad. 5.2.2.5. Sanción. 5.2.2.6. Sujetos a quienes regulan. 5.2.2.7. Los fines perseguidos. 5.2.2.8. Institucionalidad. | 4 | 4 | 8 |
| 5.3. Normas Jurídicas | 5.3.1. Concepto. 5.3.2. Elementos. 5.3.3. Clasificación. | | | |
| UNIDAD 6 | Validez de la norma. | | | |
| | Objetivo Particular: el alumnado analizará los diversos ámbitos de validez de las normas jurídicas, distinguiendo entre la validez legal, de la validez que proporciona la eficacia y de la validez valorativa. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as). |
| 6.1. La validez legal y sus condiciones | 6.1.1. Prescribir Conducta Humana. 6.1.2. Creadas por los Órganos Jurídicos Investidos. 6.1.3. Fuerza Vinculante. 6.1.4. Pertener a un Sistema Jurídico. 6.1.5. Existencia de la Constitución como fuente de validez de todas las Normas. | 2 | 2 | 4 |

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| UNIDAD 6 | Validez de la norma. | | | |
| | Objetivo Particular: el alumnado analizará los diversos ámbitos de validez de las normas jurídicas, distinguiendo entre la validez legal, de la validez que proporciona la eficacia y de la validez valorativa. | | | |
| 6.2. La validez que proporciona la eficacia | 6.2.1. Observancia por la Sociedad. 6.2.2. Lugar preferente a la consulta. 6.2.3. Aplicadas por los Jueces. | | | |
| 6.3. La validez valorativa | 6.3.1. Con fundamento en Principios. 6.3.2. Acordes con los Principios y los Derechos Humanos. 6.3.3. Principio de Proporcionalidad. | | | |

| | | | | |
|--|--|--------------|-----------|---|
| UNIDAD 7 | La Creación del Derecho. | | | |
| | Objetivo Particular: el alumnado analizará las diversas formas de creación del Derecho, identificando los procesos de creación del Derecho dentro del ordenamiento jurídico mexicano. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as). |
| 7.1. La producción normativa | 7.1.1. Criterios Clasificatorios. 7.1.1.1. Formales y Materiales. 7.1.1.2. Principales y Supletorias. | 3 | 3 | 6 |
| 7.2. Derecho Legal y Derecho Judicial | 7.2.1. Proceso Legislativo. 7.2.2. Proceso Reglamentario. 7.2.3. Proceso Jurisprudencial. | | | |
| 7.3. Otras formas de producción normativa | 7.3.1. Fuentes del Derecho Internacional. 7.3.2. Proceso Consuetudinario. 7.3.3. Principios Generales del Derecho. | | | |
| 7.4. Las fuentes formales en el Derecho mexicano | | | | |

| | | | | |
|--|---|--------------|-----------|---|
| UNIDAD 8 | Las Funciones del Derecho. | | | |
| | Objetivo Particular: el alumnado analizará las funciones inherentes a la estructura de las normas jurídicas y su importancia dentro del reconocimiento de los valores supremos orientadores. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as). |
| 8.1. El análisis funcional del Derecho | | 3 | 3 | 6 |

| UNIDAD 8 | Las Funciones del Derecho. | | | |
|---|---|--|--|--|
| | Objetivo Particular: el alumnado analizará las funciones inherentes a la estructura de las normas jurídicas y su importancia dentro del reconocimiento de los valores supremos orientadores. | | | |
| 8.2. Las funciones sociales del Derecho | | | | |
| 8.3. La función de orden, certeza, seguridad y eficacia | | | | |
| 8.4. El margen de incertidumbre e inseguridad | | | | |
| 8.5. Los intereses lícitos protegidos o intereses legítimos individuales, sociales y públicos | | | | |
| 8.6. Autorizar o invertir a una persona jurídica: capacidad y competencia | | | | |
| 8.7. Reconocimiento de valores supremos orientadores | | | | |

| UNIDAD 9 | La Técnica Jurídica. | | | |
|---|--|----------|-----------|---|
| | Objetivo Particular: Las y los alumnos(as): Comprenderán en qué consiste la Técnica jurídica y analizarán los problemas que plantea la misma para la solución de casos concretos. | | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as). |
| 9.1. Noción de técnica en general | 9.1.1. La Técnica en las Artes, Ciencias y Oficios. | | | |
| 9.2. La Técnica Jurídica | 9.2.1. La llamada Jurisprudencia Técnica. | | | |
| 9.3. Las Técnicas en el Campo del Derecho | 9.3.1. En la creación de normas. Técnica Legislativa y Técnica Jurisprudencia. | 4 | 4 | 8 |
| | 9.3.2. En la Investigación Jurídica. | | | |
| | 9.3.3. En la Enseñanza del Derecho. | | | |
| | 9.3.4. En la Solución de los Problemas derivados de la aplicación de las Normas. | | | |
| 9.4. Interpretación. Principales métodos de | 9.4.1 Literal o Gramatical. | | | |
| | 9.4.2 Histórica. | | | |
| | 9.4.3. Lógica. | | | |

| UNIDAD 9 | | La Técnica Jurídica. | | |
|---------------------------|--|---|--|--|
| | | Objetivo Particular: Las y los alumnos(as): Comprenderán en qué consiste la Técnica jurídica y analizarán los problemas que plantea la misma para la solución de casos concretos. | | |
| interpretación Jurídica | | 9.4.4. Sistemática. 9.4.5 De efecto útil, conforme, funcional, evolutiva y otros métodos. | | |
| 9.5. Integración | | 9.5.1. Las Lagunas de la Ley. 9.5.2. El Postulado de Plenitud Hermética. 9.5.3. Los Principios Generales del Derecho como Recurso Hermenéutico. | | |
| 9.6. Tipos de integración | | 9.6.1. <i>Contrario sensu</i> (en sentido contrario). 9.6.2. <i>A pari</i> (a la par). 9.6.3. <i>A majori ad minus</i> (de mayor a menor). 9.6.4. <i>A minori ad majus</i> (de menor a mayor). | | |

| UNIDAD 10 | | Teoría sobre conflictos de Leyes. | | |
|---|---|--|-----------|---|
| | | Objetivo Particular: Las y los alumnos(as): Comprenderán las bases teóricas del Derecho para resolver colisiones normativas, en razón del tiempo y del espacio. | | |
| Temas | Subtemas | Horas | | |
| | | Teóricas | Prácticas | De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumnos(as). |
| 10.1. Conflictos de Leyes en el tiempo | 10.1.1. Expectativas de Derechos y Derechos adquiridos. 10.1.2. Retroactividad e irretroactividad. 10.1.3. Teoría de Merlin. | | | |
| 10.2. Conflictos de Leyes en el espacio | 10.2.1. Territorialidad y Extraterritorialidad. 10.2.2. Los Principios Jurídicos que se aplican. 10.2.3. <i>Lex Locus Regit Actum</i> . 10.2.4. <i>Lex Rei Sitae</i> . 10.2.5. <i>Lex Fori</i> . 10.2.6. <i>Lex Domicili</i> . | 3 | 3 | 6 |
| Total, de horas teóricas | | | 64 | |
| Total de horas prácticas | | | 0 | |
| Suma total de horas | | | 64 | |
| Total de horas de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado. | | | 64 | |

| Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje. | Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos. |
|--|--|
| Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar: | Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios |
| <ul style="list-style-type: none"> » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Aprendizaje basado en problemas » Asesorías presenciales » Clases a través de Aulas Virtuales » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias y videoconferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles de publicación » Exposición docente / alumno » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Método socrático » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Portafolio de evidencias » Preguntas anónimas » Resolución de cuestionarios » Resolución de la guía de estudio » Seminarios y <i>webinars</i> » Solución de casos prácticos » Trabajos con equipos colaborativos » Trabajos de investigación » Técnicas del debate » Técnicas de oratoria » Trabajos de investigación » Visitas a espacios del ejercicio profesional » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia » Web Quest » Wikis | <ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre el alumnado sobre un(os) tema(s) a desarrollar. » Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas » Pruebas de respuesta abierta » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras » Trabajos escritos. |

Sugerencia del Sistema de Evaluación

| | |
|--|------|
| Rúbrica de conocimientos | 20% |
| Un examen parcial escrito | 10% |
| Un Ensayo escrito resultado de Investigación | 20% |
| Un examen parcial oral | 10% |
| Un trabajo en equipo | 10% |
| Un examen final | 10% |
| Una Rúbrica de desempeño de competencias | 10% |
| Reporte de Lectura | 10% |
| Total | 100% |

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte del alumnado del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del Docente

Contar con el título de Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, Filosofía, Sociología.

Con experiencia Docente, Didáctica y en la investigación.

Experiencia laboral en los temas afines a la asignatura

Bibliografía básica

ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I. *Introducción al Derecho*, 4ª ed., México, Mc Graw Hill, 2019.

BOBBIO, Norberto, *Locke y el Derecho Natural*, España, Tirant Humanidades, 2017.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Tomo I, México, Porrúa, 2018.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al Estudio del Derecho*, 65ª ed., 5ª reimp, México, Porrúa, 2017.

KELSEN, Hans, *Teoría Pura del Derecho*, 16ª ed., México, Porrúa, 2017.

MORALES HERNÁNDEZ Manuel, *Principios Generales del Derecho*, México, Porrúa, 2019.

PENICHE BOLIO Francisco J., *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 2019.

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Tirant Lo Blanch, 2019.

VILLORO TORANZO, Miguel, *Teoría General del Derecho*, 7ª ed., México, Porrúa, 2018.

VILLORO TORANZO, Miguel, *Introducción al Estudio del Derecho*, 21ª ed., 4ª reimp, México, Porrúa, 2018.

Bibliografía complementaria

- AFTALIÓN, Enrique R. Y Villanova, José, *Introducción al estudio del Derecho*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1992.
- ALCHOURRÓN, Carlos y Bulygin, Eugenio, *Introducción a la metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1993.
- ALEXY, Robert, *El Concepto y la Naturaleza del Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2008.
- ALEXY, Robert, *El Concepto y la Validez del Derecho*, Madrid, Gedisa, 2004.
- ATIENZA, Manuel, *100 Preguntas sobre Conceptos Básicos del Derecho*, España, Editorial Club Universitario, 1996.
- ATIENZA, Manuel, *Introducción al Derecho*, 7ª ed., México, Fontamara, 2008.
- ATIENZA, Manuel, y Ruiz Manero, Juan, *Las Piezas del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1996.
- AYALA ESCORZA, María del Carmen, GARCÍA ALONSO Juan Carlos. *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Flores, 2016.
- BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín, *Filosofía del Derecho: Fundamentos y Proyecciones de la Filosofía Jurídica*, México, Porrúa, 2001.
- BARBERIS Mauro, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Palestra Editores, 2015.
- BELLOSO MARTÍN, Nuria y J. Javier Santamaria Ibeas, *Materiales para Prácticas de Teoría del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2000.
- BENTHAM, Jeremy, Bobbio, Norberto, *Contribución a la Teoría del Derecho*, trad. de Adolfo Ruiz Miguel, Madrid, Debate, 2001.
- BOBBIO, Norberto, *El problema del Positivismo Jurídico*, México, Fontamara, 1991.
- BOBBIO, Norberto, *Iusnaturalismo y Positivismo Jurídico*, Madrid, Trotta, 2015.
- BOBBIO, Norberto, *Teoría General del Derecho*, Madrid, Debate, 1992.
- BODENHEIMER, Edgar, *Teoría del Derecho*, Bogotá, D.C., Colombia, Leyer, 2008.
- BOLAÑOS LINARES, Rigel, *Curso de Derecho: Estudio Introductorio al Conocimiento del Derecho*, México, Porrúa, 2000.
- CAPELLA, Juan Ramon, *El Aprendizaje del Aprendizaje: una Introducción al Estudio del Derecho*, Madrid Trotta, 2009.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, UNAM, 2009.
- CISNEROS FARIÁS, Germán, *Teoría del Derecho*, 2ª ed., México, Trillas, 2000.
- CORREAS, Oscar, *Teoría del Derecho*, México, Fontamara, 2010.
- DELGADILLO GUTIÉRREZ, Luis Humberto, *Introducción al Derecho Positivo Mexicano*, México, Limusa, 2006.
- DWORKIN, Ronald, *El Concepto y la Validez del Derecho*, Madrid, Gedisa, 2004.
- DWORKIN, Ronald, *Law's Empire*, U.S.A., Harvard University Press, 1986.
- DWORKIN, Ronald, *Los Derechos en Serio*, Barcelona, Ariel, 2002.
- FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y Razón*, Madrid, Trotta, 2004.
- FERRAJOLI, Luigi, *Epistemología Jurídica y Garantismo*, México, Fontamara, 2004.
- FERRAJOLI, Luigi, *Sobre los Derechos Fundamentales y sus Garantías*, México, CNDH, 2006
- FIERRO ALVIDREZ Felipe de Jesús, *Introducción al Estudio del Derecho*, Indiana, Palabrio Editorial, 2014.

Bibliografía complementaria

- FINCH John, *Introducción a la Teoría del Derecho*, Barcelona, Editorial Labor, 1977.
- FINNIS, John, *Ley Natural y Derechos Naturales*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2000.
- FLORES GARCÍA, Fernando, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 2007.
- FLORES SALGADO, Lucerito Ludmila, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Patria, 2007.
- FRONDI, Risieri, *¿Qué son los valores?* México, FCE, 2010.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Diálogos Jurídicos*, 2ª ed., México, Porrúa, 1997.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *La Definición del Derecho*, México, Ed. Stylo, 1948.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Positivismo Jurídico, Realismo Sociológico y Iusnaturalismo*, México, UNAM, 1968.
- GARCÍA Trinidad, *Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho*, México, Gandhi, 2004.
- GARZÓN VALDÉS Ernesto, *Derecho y Moral, Ensayos sobre un Debate Contemporáneo*, Barcelona, Gedisa, 1998.
- GUASTINI Riccardo, *Distinguiendo, Estudios de Teoría y Metateoría del Derecho*, Barcelona Gedisa, 1999.
- GUASTINI Riccardo, *La Sintaxis del Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- HALZATE, Francisco, *Introducción al Derecho*, Colombia, Universidad Libre, 2005
- HART, Herbert Lionel Adolphus, *El Concepto del Derecho*, 2ª ed., Genaro R. Carrió (trad.), Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1998.
- HERNÁNDEZ QUINTERO, Hernando A. y et al, *Lecciones de Introducción al Derecho*, Colombia, Ediciones Unibagué, 2015.
- HUERTA OCHOA Carla, *Conflictos Normativos*, México, UNAM, 2007.
- IHERING, Rudolf, *¿Es el Derecho una Ciencia?*, Granada, Ed. Comares, 2002.
- KELSEN, Hans, *¿Qué es la Justicia?*, Madrid, España, Ariel, 2008.
- KENNEDY, Duncan, *Libertad y Restricción en la Decisión Judicial*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1999.
- KIRCHMANN, Julius, *La Jurisprudencia no es Ciencia*, Madrid, CECP, 1983.
- LEMUS RAYA Patricia, VARGAS MENCHACA, José Manuel, *Introducción al Derecho*, México, Prentice Hall, Pearson, 2006.
- MARTÍNEZ PICHARDO José, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 2007.
- MENDONCA Daniel, *Las Claves del Derecho*, Barcelona, Gedisa, 2008.
- MORENO NAVARRO, Gloria, *Teoría del Derecho*, México, McGraw-Hill, 2000.
- MORINEAU, Oscar, *El Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 1997.
- NINO, Carlos Santiago, *La Validez del Derecho*, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1985.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel, *Teoría del Derecho*, México, Duero, 1990.
- PACHECO MARTÍNEZ, Filiberto, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 2007.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio, et al., *Curso de Teoría del Derecho*, 2ª ed., Madrid, Marcial Pons, 2000.
- PECES-BARBA, Gregorio, *Curso de Teoría del Derecho*, Madrid, Marcial Pons, 2000. Atienza, Manuel, *El sentido del Derecho*, Barcelona, Ariel, 2001.
- PENICHE BOLIO, Francisco, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 23ª edición, 2013.

Bibliografía complementaria

- PÉREZ VARELA, Víctor Manuel. *Teoría del Derecho*, México, Oxford University Press, 2015.
- PICCATO RODRÍGUEZ Antonio Octavio, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 2016.
- PRECIADO BRISEÑO, Eduardo, *Lecciones de Introducción al Estudio del Derecho*, 3ª edición, México, Porrúa, 2018.
- RAMÍREZ GARCÍA Hugo Saúl, *Introducción a la Teoría del Derecho*, México, Tirant Lo Blanch, 2012.
- RAMIREZ SÁNCHEZ, Jacobo, *Introducción al Estudio del Derecho y nociones de Derecho Civil*, México: Libros de 1980.
- RAZ, Joseph, *The Authority of Law*, 2nd ed., U.S.A., Oxford, 1979.
- RECASENS SICHES Luis, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Porrúa, 2016.
- RECASENS SICHES Luis, *Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Jurídico*, México, Ediciones Coyoacán, 2007.
- REYNOSO DÁVILA Roberto, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Cárdenas Velasco editores, 2004.
- ROBLES, Gregorio, *Introducción a la Teoría del Derecho*, Madrid, Debate, 1989.
- ROBLES, Jorge, y Tovar, Yvonne, *Teoría Jurídica, Crítica Norteamericana*, México, IIJ-UNAM, 2016.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Introducción al Estudio del Derecho*, 2ª ed., México, Porrúa, 2000.
- ROSS, Alf, *Sobre el Derecho y la Justicia*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.
- RUTHERS, Bernd, *Teoría del Derecho, Concepto Validez y Aplicación del Derecho*, México, UBIJUS, 2009
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Costumbre o Eficacia. Condición Necesaria y Suficiente de la Existencia del Derecho*, México, Fontamara, 2015.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Elementos para una Teoría General del Derecho: Introducción al Estudio de la Ciencia Jurídica*, 2ª ed., México, Themis, 1998.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Introducción Analítica al Estudio del Derecho*, México, Themis, 2011.
- VALLADO BERRÓN, Fausto, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Herrero, 2000.
- VÁZQUEZ Rodolfo, *Teorías Contemporáneas de la Justicia, Introducción y Notas Críticas*, México, UNAM, 2019.
- VÁZQUEZ, Rodolfo. *Teoría del Derecho*, México, Oxford University Press, 2015.
- VINOGRADOFF, Paul, *Introducción al Derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- WRIGHT, George Henrik, *Un Ensayo de Lógica Deóntica y Teoría General de la Acción*, México, UNAM, 1988.
- WROBLEWSKI, Jerzy, *Constitución y Teoría General de la Interpretación Jurídica*, Madrid, Cuadernos Civitas, 1985.

Documentos publicados en internet

- BUNGE Mario, *La Ciencia. Su Método y su Filosofía*.
https://users.dcc.uchile.cl/~cgutierr/cursos/INV/bunge_ciencia.pdf
- FERRAJOLI, Luigi, *La Teoría del Derecho en el Sistema de los Saberes Jurídicos*,
http://miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/la_teoria_del_derecho_saberes_jur_dicos.pdf
- CÁCERES NIETO, Enrique, *¿Qué es el Derecho? Iniciación a una Concepción Lingüística*, México, Cámara de Diputados-UNAM, 2000.
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/51/tc.pdf>
- LASTRA LASTRA, José Manuel, *Conceptos Jurídicos Fundamentales*, México, UNAM-IIJ, 2012.
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/116/25.pdf>

Documentos publicados en internet

QUINTANILLA, Miguel A., *Teoría del Conocimiento*, Salamanca, España, 2000.

<http://www.filosofia.org/enc/dfc/conocimi.htm>

REYES MENDOZA Libia, *Introducción al Estudio del Derecho*, México, Red Tercer Milenio, 2012.

http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/sistemas/Introduccion_al_estudio_del_derecho.pdf

Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, Fabra Zamora, Jorge Luis y Núñez Vaquero, Álvaro (editores). México, IIJ-UNAM, 2015, vol. 1.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3875-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-uno>

Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, Fabra Zamora, Jorge Luis y Rodríguez Blanco, Verónica (editores) Enciclopedia México, IIJ-UNAM, 2015, vol. 2.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3796-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-dos>

Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho, Fabra Zamora, Jorge Luis y Spector, Ezequiel, México, IIJ-UNAM, 2015, vol. 3.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3876-enciclopedia-de-filosofia-y-teoria-del-derecho-volumen-tres>

Sitios electrónicos de interés

Enciclopedia Jurídica

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.html>

Instituto de Investigaciones Jurídicas

www.juridicas.unam.mx

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos de América del Norte

<https://www.loc.gov/>

Biblioteca Virtual Miguel Cervantes

<http://www.cervantesvirtual.com/>

Base de Datos de Artículos Científicos DIALNET, Universidad de la Rioja

<https://dialnet.uniroja.es>